Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016
"Adquisición e instalación de semáforos inteligentes con sistema de monitoreo central" – ID Nº 318230"
ADENDA Nº 01 – 22/07/2016

La Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santa, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE MONITOREO CENTRAL"**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Adenda:

1. **MODIFICACIÓN EN LA SECCION I, IAO 1.1.d:** ***LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA*** se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas que se encuentran inhabilitadas según resolución de la DNCP

2. **EN LA SECCION I, IAO 33.1 QUEDA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:** Se solicitará muestras: cuando el Comité lo crea conveniente podrá solicitar la presentación de muestras de cabezales o controladores u otras partes, a los efectos de confirmar si se ajustan a las especificaciones requeridos. El Plazo y entrega y devolución de las muestras están contemplados en **LA SECCION II PUNTO NUMERO 3 – NUESTRAS.** ***QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:***

Cuando el Comité lo crea conveniente podrá solicitar la presentación de muestras de cabezales o controladores u otras partes, a los efectos de confirmar si se ajustan a las especificaciones requeridos. Las oferentes deberán presentar las muestras en el en el plazo de 5 hábiles requerido por el Comité de Evaluación, permanecerán en custodia en la Unidad Operativa de Contratación, y serán devueltas dentro de los 10 días posterior al pedido del oferente, luego de la notificación del resultado de la adjudicación.

3. **MODIFICACION EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION** ***QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:***

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a)
Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015) no deberá ser negativo.

En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito.

b)
Experiencia y capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia general

   Copia de facturas/contratos **acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones,** por la provisión de equipos y/o soluciones tecnológicas de seguridad. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total

ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2013,2014,2015). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, **cuyo mínimo será de uno por cada año.**

En caso de consorcios, el socio líder debe cumplir como mínimo con el 40% y el restante los demás socios.

2. Antigüedad:

   Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

   En caso de consorcios, al menos el socio líder debe cumplir con este requisito.

3. Experiencia específica:

   El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes de EQUIVALENTES características objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

   a) Copias de contratos/facturas acompañadas de actas de recepción o remisiones que demuestren haber instalado exitosamente enlaces W-LAN (como mínimo un contrato por valor del 10% del monto total de la oferta, efectuados dentro de los tres últimos años 2013, 2014, 2015). Este requerimiento se refiere a la instalación de RED mediante enlace PUNTO A PUNTO, de telecomunicaciones totalmente integrados, que, por medio de algoritmos y lógicas de programación, realizan la asignación óptima de los recursos para dar una rápida y efectiva respuesta a su necesidad, donde la instalación exitosa será demostrada con la presentación de Copia de Contratos y Actas de Recepción.

      En caso de consorcios, el socio líder debe cumplir como mínimo con el 40% y el restante los demás socios.

   b) Todas las capacitaciones solicitadas, deberán ser realizadas por un técnico certificado (presentar certificación técnica de la marca con conocimientos de por lo menos dos años en los productos a capacitar, para lo cual se tendrá en cuenta la antigüedad de expedición del citado certificado).

   c) Demostrar experiencia técnica en provisión de sistemas EQUIVALENTES*, por medio de la presentación de contratos que indiquen haber montado o proveído sistemas de monitoreo por cámaras en la vía pública o recintos privados, con un mínimo de cien (100) cámaras instaladas en un (1) solo sistema. (Se podrá presentar como mínimo un (1) contrato correspondiente dentro de los últimos 5 años).

      En caso de consorcios, al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

      * Nos referimos a Sistemas de Video Vigilancia que tengan este tipo de prestaciones, específicamente, tener al menos cien (100) cámaras funcionando en un (1) solo sistema integrado basado en servidores y sistemas de storage tipo NAS, aclarando que la definición de un (1) solo sistema es que todas las imágenes de video y grabaciones correspondientes, sean visualizadles y administrables desde una plataforma única. CENTRAL DE MONITOREO.

4. Capacidad Técnica

   a) Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).

   b) specificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la SecciónIII del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Para garantizar a la institución, la calidad de los equipos y la seguridad eléctrica para personas, se exige presentar los certificados de calidad/técnico/pruebas de los productos ofertados:

- ✓ Certificado de Calidad 14001:2004 o EQUIVALENTE(del fabricante)
- ✓ Certificado EEN12368:2006, EEN 12899-1:2007 o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado EEN 61000-6-4:2007, EEN 61000-3-2:2014, EEN 61000-3-3:2013 o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado EEN 61000-6-2:2005 (IEC 61000-4-2:2008, IEC 61000-4-3:2010, IEC 61000-4-4:2012, IEC 61000-4-5:2014, IEC 61000-4-6:2013, IEC 61000-4-11:2004) o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado EEN 55015:2013, EEN 61547:2009 (IEC 61000-4-2:2008, IEC 61000-4-3:2010, IEC 61000-4-4:2012, IEC 61000-4-5:2014, IEC 61000-4-6:2013, IEC 61000-4-11:2004) o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado de Nivel de Protección IP55 o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado de Calidad del Fabricante ISO9001:2008o simliar.
- ✓ Certificado IEC 62031:2008(IEC 60598-1:2008, IEC 61347-1, IEC 60990, IEC 60664-3, IEC 60249-1 o EQUIVALENTE
- ✓ Laudo Técnico de Laboratorio (listado de equipos de pruebas utilizados)
- ✓ Prueba de Cromaticidad de LEDS
- ✓ Certificación de Fabrica Autorizando y Garantizando la Capacidad Técnica del Personal
- ✓ Certificación Internacional en Redes CCNA1, CCNA2, CCNA3, CCNA4 o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado ULC o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado RoSH o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado ISO 9001-2000 WIT o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado FCC o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado CE o EQUIVALENTE
- ✓ Certificado CCC o EQUIVALENTE

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con lo requerido en el presente llamado.

MUESTRAS

Cuando el Comité lo crea conveniente podrá solicitar la presentación de muestras de cabezales o controladores u otras partes, a los efectos de confirmar si se ajustan a las especificaciones requeridos. Las oferentes deberán presentar las muestras en el en el plazo de 5 días hábiles requerido por el Comité de Evaluación, permanecerán en custodia en la Unidad Operativa de Contratación, y serán devueltas dentro de los 10 días, a pedido del oferente, luego de la notificación del resultado de la adjudicación

c)
apacidad legal

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. Seguidamente - ***Inciso a)*** - verificará los

registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40; y finalmente, - ***Inciso b) -*** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito

d)

MARGEN DE PREFERENCIA

Para la evaluación se tomará en cuenta el margen de preferencia sobre bienes y/o servicios de origen nacional, conforme lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, donde se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional.

El margen de preferencia que será utilizado por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), es del 20 % (veinte por ciento).Por lo mismo, se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto siempre y cuando cumplan las normas de calidad y seguridad requeridas.

e) CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar analizará la capacidad financiera del oferente y la que posea mejor liquidez, según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación, será considerada para la adjudicación. En caso de consorcios, se considerará la liquidez del socio líder. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor antigüedad en el mercado. Para personas jurídicas, se tomará la fecha de constitución de la sociedad; y si el oferente es una firma unipersonal, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. En caso de consorcios, se considerará la antigüedad del socio líder.

4. MODIFICACION EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION *ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar una explicación en el informe de evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.-

5. ***MODIFICACION EN LA SECCION V MODELO DE CONTRATO, EN EL PUNTO 2 :***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

6. ***MODIFICACION EN LA SECCION V MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA 5:***

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*			Unidad de Medida*		Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46161504-002	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL				UNIDAD	1		
TOTALES – IVAINCLUIDO									

7. **MODIFICACION EN LA SECCION VI FORMULARIOS, EN EL FORMULARIO N° 3**

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

							Fecha:_____ No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*			Unidad de Medida*		Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	46161504-002	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO				UNIDAD	1		
	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL								
							Precio Total:		

***Campo a ser completado por la Convocante**

****Campo a ser completado por el Oferente**

8. **MODIFICACION EN LA SECCION VI FORMULARIOS, EN EL FORMULARIO N°3 Y LO CARGADO EN EL SISTEMA QUEDA CUANTO SIGUE: 46161504-002**

9. **MODIFICACION EN LA SECCION VI FORMULARIOS, EN EL FORMULARIO N° 3, el texto al final del cuadro de la lista de precios queda textualmente cuanto sigue:**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones

LORENZO FLEITAS
ENCARGADO DE UOC